



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 105-2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 07 MAR 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 029-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP-OAD, Oficio N° 132-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Informes N° 059-2013-GR PUNO/GRI, N° 027-2013-GRP-SGOyEM/GTR-RO, N° 081-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI N° 070, 092-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGP, Oficio N° 216-2013-GR PUNO/GRPPAT, sobre APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 PIP MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ALMACÉN CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, el expediente técnico del proyecto Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Almacén Central del Gobierno Regional Puno, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 208-2012-GGR-GR PUNO el 09 de Mayo 2012, con un presupuesto total de S/. 5'047,750.00 nuevos soles y con plazo de ejecución de 210 días calendario;

Que, según Informe N° 029-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP/C-OAD remitido con Oficio N° 132-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP por el titular de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, se tiene que los documentos adjuntos al expediente en los que se sustenta la solicitud de aprobación de expediente de adicionales de obra y su ampliación presupuestal, se determina lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO	PRESUPUESTO PARTIDAS NUEVAS	PRESUPUESTO MAYORES METRADOS	PRESUPUESTO DEDUCTIVO	PRESUPUESTO FINAL
001	COMP. ALMACÉN CENTRAL	2'019,497.75	299,086.18	113,206.25	-70,647.41	2'361,142.77
002	COMP. PABELLÓN ARCHIVO OF. ADMINISTR. Y SS.HH	893,001.46	118,988.05	117,284.16	0.00	1'129,273.67
003	COMP. PABELLÓN ARCHIVO OF. ADMINISTR. Y SS.HH	219,949.25	647.62	13,388.03	0.00	233,984.90
004	COMP. PABELLÓN ARCHIVO OF. ADMINISTR. Y SS.HH	500,057.67	18,560.20	11,734.54	-27,929.61	500,422.80
005	COMPONENTE EQUIPAMIENTO	983,220.00	14,000.00	0.00	0.00	997,220.00
006	COMP. MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
007	COMP. CAPACITACIÓN	73,000.00	0.00	0.00	0.00	73,000.00
008	COMP. ACONDICIONAMIENTO DEL 2DO. NIVEL DEL PABELLÓN ADMIN. EXISTENTE		23,567.06	0.00	0.00	23,567.06
			472,849.11	255,612.98	-98,577.02	
	COSTO DIRECTO	4'713,726.13		629,885.07		5'343,611.20
	GASTOS GENERALES (3.85%)	181,633.87	9,849.53	9,849.53	-3,798.47	205,905.21
	GASTOS DE SUPERVISIÓN (1.66%)	78,030.00	7,827.44	4,231.36	-1,631.82	88,456.98
	GASTOS DE LIQUIDACIÓN (0.45%)	21,260.00	0.00	0.00	0.00	21,260.00
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO (0.17%)	8,100.00	0.00	0.00	0.00	8,100.00
	EXPEDIENTE TÉCNICO (0.95%)	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
	COSTO TOTAL	5'047,750.00	498,898.83	269,693.87	-104,007.31	5'712,333.39
				664,583.39		

RESUMEN PRESUPUESTO MODIFICADO:

PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO	5'047,750.00
PRESUPUESTO MODIFICADO	5'712,333.39
MONTO DECLARADO VIABLE	4'696,273.00
PRESUPUESTO PARTIDAS NUEVAS (+)	498,896.83
PRESUPUESTO MAYORES METRADOS (+)	269,693.87
PRESUPUESTO DEDUCTIVO (-)	664,583.39

PORCENTAJE DE MODIFICACIÓN INCREMENTADO EN 21.64%

Según la Directiva del SNIP, mayor a S/. 3'000,000.00, y menor o igual a S/. 6'000,000.00, la modificación no deberá incrementarse en más del 30% respecto de lo declarado viable.

Que, la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos concluye declarando procedente la solicitud de adicionales por mayores metrados, partidas nuevas y deductivo vinculante, presentada por el responsable del proyecto con la conformidad del supervisor de obra; incluyendo el cuadro del presupuesto analítico modificado en la penúltima página del Informe N° 029-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP/C-OAD;



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 05 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 07 MAR 2013

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en su Informe N° 092-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGP expresa que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos mediante Informe N° 029-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP/C-OAD, concluye que el expediente técnico del adicional de obra N° 01 del proyecto Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Almacén Central del Gobierno Regional Puno, por partidas nuevas, mayores metrados y deductivo, cumple con las justificaciones y sustentos adecuados; por consiguiente, recomienda que se debe continuar con el trámite de aprobación y solicita se le asigne la suma de S/. 664,583.39 nuevos soles; asimismo, la Subgerencia de Inversión Pública y CTI mediante Informe N° 081-2013-GR PUNO/GRPPTA-SGIPCTI, concluye que el porcentaje de variación en fase de inversión por modificaciones no sustanciales con respecto al monto declarado viable es de 21.64% y se enmarca en el inciso b9, numeral 27.1 del artículo 27° de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública; además, indica que se debe tener en cuenta lo indicado por la ORSyLP en el Oficio N° 132-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP; por consiguiente, en cumplimiento al proveído emanado propone efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre proyectos, vía anulación de recursos presupuestarios del proyecto 2153605 Mejoramiento de Capacidades Técnicas y Competitivas en Cadena Productiva de Frutales en la Selva de la Región Puno, por la suma de S/. 664,583.00 nuevos soles, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; debiendo registrarse en el SIAF, una vez autorizada la modificación presupuestaria propuesta;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 solicitada para el Proyecto de Inversión Pública: **MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ALMACÉN CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**, por MAYORES METRADOS, PARTIDAS NUEVAS Y DEDUCTIVO VINCULANTE, tal como se detalla a continuación y conforme a lo señalado en el cuadro Resumen de Presupuesto Analítico, que se consigna en la penúltima página del Informe N° 029-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP/C-OAD, que juntamente con el expediente tramitado, forma parte de la presente resolución:

COSTO PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO :	S/. 5'047,750.00 NUEVOS SOLES
PRESUPUESTO AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 :	S/. 664,583.39 NUEVOS SOLES
INCIDENCIA CON RESPECTO AL PIP VIABLE :	21.64 %

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL